



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033690/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia C. Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 79 del expediente de referencia, en el sentido que se prorrogue una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Matías G. Palacio, para desempeñar tareas de toma de muestras y soporte técnico en las actividades desarrolladas en CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 81;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 83;

Que la tutoría del becario estará a cargo de la Lic. Esp. Analía Linares y el Biól. Esp. Ricardo Toselli;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Matías G. **PALACIO (Legajo N° 45.548)** por el periodo de once meses, comprendido entre **01-04-2013** y hasta el **28-02-2014**, **con una dedicación de 40 horas semanales** y con una retribución mensual de \$ 3.520 (pesos tres mil quinientos veinte).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
AC.

139

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC